



8/11/20

BUIN, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 323 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa Asistencial 2024.

2.- El Memorándum N° 279, de fecha 17 de enero de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a **Cristopher Yaiba Canales**, quien se desempeña en la disciplina de ciclismo de mountainbike profesional. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ★ Guía Técnica Internacional CUP UCI Clase 1 XCO Chile 2024.
- ★ Fotocopia Credencial UCI 2024 del Sr. Yaiba Canales.
- ★ Anexo fotográfico.
- ★ Curriculum Deportivo.
- ★ Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 143, de fecha 19 de enero de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a don **Cristopher Aaron Yaiba Canales**, Cédula de Identidad N° , deportista federado en la disciplina de ciclismo de mountainbike, quien participará en la International Cup UCI Clase 1 XCO Chile 2024, actividad que se realizará en diferentes regiones del país.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad deportiva que practica.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/OMG/VZA/mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SEC.MU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2024\Cristopher Yaiba Canales.doc